



ANEXO N° 06

PROCEDIMIENTO PARA EL LLENADO DE LA FICHA ÓPTICA

1. El día de los exámenes Extraordinario y Ordinario, el postulante recibirá una Ficha Óptica (ver modelo adjunto), diseñada específicamente para ser leída por las lectoras ópticas de la Universidad.
2. La ficha óptica consta de dos partes desglosables:
 - Lado izquierdo: Corresponde a la Sección de Identificación.
 - Lado derecho: Corresponde a la Sección de Respuestas.

Ambas partes están enlazadas por un código de barras, lo que permitirá calificar las respuestas de manera anónima.

3. Para asegurar que la ficha óptica sea correctamente leída por las lectoras ópticas y evitar inconvenientes en la identificación y calificación de las respuestas, el postulante debe seguir estrictamente todas las instrucciones contenidas en el Prospecto de Admisión, especialmente las relacionadas con la marcación de datos y respuestas.
4. Solo se deberá usar lápiz 2B o 2 para rellenar las burbujas de la ficha óptica. El uso de otros marcadores (como bolígrafos o lápices de otra dureza) imposibilitará la lectura electrónica, lo que resultará en un puntaje de cero (0) para el postulante. El incumplimiento de esta instrucción es de responsabilidad exclusiva del postulante.
5. En la hoja de identificación, el postulante debe completar la siguiente información con letra de imprenta clara y legible:
 - Número de aula.
 - Código de postulante.
 - Apellidos paterno y materno.
 - Nombres completos.

Además, deberá colocar su firma tal como aparece en su DNI.

6. En la sección de identificación, el postulante deberá escribir el número de código que aparece en el carnet de postulante en la casilla correspondiente. Deberá sombrear (rellenar de izquierda a derecha) las burbujas correspondientes a cada dígito de este código. Es importante que las marcas sean consistentes.
7. El postulante debe firmar en el espacio correspondiente con lápiz 2B o 2. El uso de lapicero para firmar invalida la lectura electrónica y anula el examen.



UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS
MARIÁTEGUI

8. En la sección de respuestas, el postulante debe marcar el tipo de tema que se indica en su cuadernillo de preguntas. Esta sección está numerada del 1 al 100 en columnas, pero el postulante solo deberá marcar las respuestas correspondientes a las preguntas numeradas del 1 al 60.
9. Para cada pregunta, el postulante debe marcar la burbuja correspondiente a la letra de la alternativa elegida. Si se marca más de una opción, la respuesta será inválida. El mal llenado de la sección de respuestas es responsabilidad exclusiva del postulante.
10. El postulante no debe doblar ni deteriorar la sección de identificación ni la sección de respuestas. Mantener la ficha óptica en buen estado es fundamental para evitar que el proceso de calificación se vea afectado.